

Reyno, y transformò en ferriles abundancias las porfiadas esterilidades de sus mieses. Fue Daniel vn Valido, que impetò con fumo acierto, pero no mostrò su poder, y habilidad en cosa que tocasse al alimento publico. Con Joseph comian todos, con Daniel no comian; y aciertos que no dãn de comer, no escusan enemidades: aciertos con que comen todos, ocasionan veneraciones.

82 He discurrido, que estos Reyes dãn, y aora afirmo que interesan. Dãr tesoros à lo Divino, es aumentar sus tesoros. La maxima verdadera de la riqueza, es, que à los Principes enriqueze lo bien dado, empobreze lo mal adquirido.

83 Una insigne diferencia reside entre el caudal del mar, y de los rios. Por mas caudalosos tributros que le paguen al falado centro los rios, no pisa el mar (R) aquellas respetadas arenas, que sirven, ò de columnas à su magnitud, ò de terminos à su jurisdiccion. El genio de los rios es tan contrario, que sobervios con la temporal riqueza que los llueven desatadas las nubes, desconocen sus antiguas margenes, y malquistan con rapidas inundaciones sus corrientes apacibles. Es constante, que recibe el mar caudal mayor de los rios, que puedan recibir los rios de las nubes, y tempestades. Pues como obliga à los rios à enobervecerse, sabiendo vn mar moderarse? Algunos juzgaràn que nace de su pequenez. Los pequenios se enobervecen con poco, los grandes ann no rebosan con mucho. En los caudales de los entendimientos se ve esta discreta practica; pero mi cortedad halla mayor razon. El mar recibe mas caudal, y se sabe contener, porque el mar

recibe de los rios el caudal que los diò primero. Los rios reciben de las nubes el caudal que no las ministraron. El mar buelve à recibir lo que diò, pero los rios reciben lo que nunca dieron; y bolver à recibir lo que se ha dado, es caudal que persevera; recibir lo que no se diò, es iaundacion que passa.

84 Llamò el discreto Pindaro al oro(s) *incorruptible*; porque es vn metal tan resistente à las injurias del tiempo, que le litiga las impresiones de lo caduco. Pero mi defengauo advierte vna rara complicacion: El (r) *incorruptible* lo corrompe todo, porque à los mas corrompe el dinero. El que es *incorruptible* dado, es muy corruptible recibido; porque al darle, le preserva lo bizarro; al recibirle, le corrompe lo codicioso.

85 Distinguid, Reyes insignes, vuestros Reales tesoros para encontrarlos mejorados: Diçte vuestra discrecion leyes à lo bizarro, y vuestra adoracion finezas à lo amoroso; pasen vuestras liberalidades à ser doctrinas, pues serà gloriosa ambicion ser discipulos de tales Reyes. Interceded por quien es tan hermano en los afectos del animo, como compañero en el trono. Llenad de dones sus manos, y su corazon de incendios, para que conquiste mas almas dando, y queriendo, que reconoce cuerpos imperando. Substituid en su mente esta Estrella que os guia, para que logre en aciertos sus pasos, en seguridad sus movimientos, en rayos de luz sus discursos; y encontrando al Dueño Divino, corone su jornada en gracia; para acompañaros en eternidades de gloria. Amen.

)(S)(



(AVE MARIA.)

# ORACION

## DEL DOMINGO QUINTO

### DE LAS VERDADES.

Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi? Seq. Sanct. Evangel. sec. Ioann. cap. 8.



Odos los Evangelios han sido para mi obligacion de verdades; pero oy me hallo con mandato especial del Evangelio para dezirlas: Pues no teman, señores, que los falte al respeto, pero no esperen por esto, que no los trate con defengauo.

2 Dos obligaciones residen en los Soberanos. Dezir la verdad, para ser amados; y escucharla con gusto, para ser advertidos. Mas costosa es la segunda, que la primera; porque para dezirla, obliga el pundonor; para escucharla, embara la autoridad.

3 Nunca mas glorioso Moyses, (A) que escuchando atento la advertencia de su Señor Jetro. Nunca mas insigne David, (B) que atendiendo la severidad de Natàn. Nunca mas soberano (C) Ezequias, que recibiendo de Isaias amenazas, y rigores. Nunca menos Principe (D) Elà, que quitando la vida al Profeta Jchu, por aver advertido à su padre Baasà; porque enojarse con las advertencias, es amar lo errado: hazerlas buen lugar, es hazer al tropiezo glorioso.

4 Es la verdad vn Fenix hermoso, para cuyas hermosas plumas no ay precio. Llamela así, no por ser vnico el Fenix, y ser la verdad tan sola, sino porque este noble pajaro rescueta de sus cenizas; y esta es la verdad, que quanto mas procuran apagarla, sirve de ilustrarla, y encenderla.

5 Todos tienen à este Evangelio por el mas facil, y aventurado. Convegò en la dificultad, pero me desvio en la razon. Juzgan que es aventurado, porque es facil dezir verdades. Pues me han de perdonar, que me parece no aciertan. No es lo facil dezir verdades, lo facil es, el modo de dezirlas. Para dezirlas, basta vna candida sinceridad: para el modo, se requiere vna grande discrecion; y à ser verdaderos, obliga el punto; el ser discretos, lo reparte el Cielo.

6 Persuadido vivo por las historias, exemplos, y sucesos, que no enojan las verdades por verdades, sino por verdades imprudentes. Vozes ay, que siendo en el sonido verdades, son en la verdad imprudencias. En estas se debe desestimar la osadìa del estilo, entresacando la verdad del consejo. Los zelos indiscretos, como advirtió (E) Belarmino en el grande Salviano, mas ofenden, que avisan; mas hieren, que emiendan. La discrecion, y la prudencia, no se labra en tiendas humanas. Es vna joya de filigrana, que tiene en el Cielo su hechura. Permitan que diga, que en las verdades mas cotha tiene el vestirlas, que el alcanzarlas. Las mas verdades alcanza el entendimiento, pero no acierta à cortarlas el vestido. Yo aconsejara à quien no tiene caudal para vestirlas de buena tela, que no contrate en esta mercaderia.

7 Pues como se ha de cortar este vestido? Mi caudal no alcanza como pobre à cortarle hermoso; pero à lo menos mi respeto vive obligado à no cortarle feo. Todos los cuerpos naturales se componen, y visten de quatro elementos. Pues otros quatro elementos componen el vestido à las verdades. Los quatro elementos de la vida son, Ayre, Agua, Tierra, y Fuego. Pues los quatro que componen à la verdad son, Decoro, Dulzura, Oportunidad, y Razon.

8 El primer elemento de la verdad es el Decoro, porque verdad dicha sin

(A) Exod. 18. & v. 19.

(B) 2. Reg. 12. & v. 7.

(C) 4. Reg. 20. v. 16.

(D) 3. Reg. 16. v. 7.

(E) Bellarm. in Biblioth. Pat. Pr. ad opera Sala vian.

respeto, mas es ofadia, que advertencia. Este es el buen ayre del dezir: ayre blando; que se reciba, y no ayre recio, que obligue a torcer la cara. El segundo es la dulzura; que se reciba, y no ayre recio, que obligue a torcer la cara. El segundo es la dulzura; que se reciba, y no ayre recio, que obligue a torcer la cara. El segundo es la dulzura; que se reciba, y no ayre recio, que obligue a torcer la cara.

(E) Exod. 4. & seq. (G) Act. 7. v. 22. (H) Act. 7. v. 23. Cum autem impleretur ei quadragesima annorum tempus, ascendit in cor eius, ut visceraret filios Israel. (I) Exod. 16. v. 10. (K) Gregori. (L) Marc. 6. v. 18. (M) 4. Reg. 10. v. 14. (N) Hieron. (O) Marc. 6. v. 18. Non licet tibi habere uxorem fratris tui. (P) 4. Reg. 20. v. 13. Non fuit quod non monstraret eis Ezechias in domo sua, et in omni potestate sua.

9 Dire en vna breve clausula lo que siento. Las voces de la verdad, no se deben medir por las verdades que se dicen, sino por los oidos que las oyen. A ser posible en mi respeto, inventara nuevo idioma para hablar a los Soberanos. A quien desigualdo tanto el Cielo, no ha de confundir la imprudencia del estulo.

10 Eligio (E) el Cielo a Moyses por Predicador del Palacio de Faraon. Los libros que le dió fue grande erudicion: (G) Et eruditus est Moyses omni sapientia Aegyptiorum. No pide erudicion Predicador de pueblo, pero pide erudicion Predicador de Palacio. Estudió (H) quarenta años, educado de la Princesa Termutis en su Palacio de Palacio. Estudió (H) quarenta años, educado de la Princesa Termutis en su Palacio de Palacio. Estudió (H) quarenta años, educado de la Princesa Termutis en su Palacio de Palacio.

11 A la atencion de las personas, se debe arrimar el peso prudente de las culpas; No fuera diestro Medico el que aplicara tan grande medicina al dolor de vn dedo, como a la desfeplanza de vn costado. Con diversa eficacia se ha de acufar la verdad de vn escandalo, que la flaqueza de vn tropiezo.

12 El Bautista reprehendió al Rey Herodes con respeto, pero en publico: (L) Nota licet tibi. Isaias (M) reprehendió al Rey Ezequias encerrado en su retrete: pues ni en vno fue imprudencia, ni en otro lisonja. Desfaron, dize (N) Geronimo, las culpas. Era el delito de Herodes, (O) aver robado a su hermano la legitima Esposa. Era el de Ezequias, (P) vna vanidad ligera de aver enseñado sus tesoros a los Embaxadores de Babilonia; pues el delito de Herodes pide reprehensiones publicas: el de Ezequias, las pide secretas; porque vn delito escandaloso, se debe acufar a gritos: pero vn defectillo de vanidad, no se ha de decir a voces.

13 No es lo mismo conocer las obligaciones, que desempeñarlas. Todos las conocen, pocos las cumplen. Conoce la obligacion de dezir las verdades mi respeto; pero quizá no alcanza a vestirlas como se debe mi disculpa. Para no anegarme en golpho tan difficil, necesito de todo el patrocinio de la gracia; mi Señora me la concederá, si la acordamos su dulcissimo Nombre. AVE MARIA.

14 No es lo mismo conocer las obligaciones, que desempeñarlas. Todos las conocen, pocos las cumplen. Conoce la obligacion de dezir las verdades mi respeto; pero quizá no alcanza a vestirlas como se debe mi disculpa. Para no anegarme en golpho tan difficil, necesito de todo el patrocinio de la gracia; mi Señora me la concederá, si la acordamos su dulcissimo Nombre. AVE MARIA.

Quis ex vobis: Si veritatem dico vobis, etc. Seq. Sanct. Evang. secund. Ioannem, cap. 8.

14 EL Norte del Evangelio (S. C. y R. M.) es la verdad. Pues si todos los Evangelios son de verdades, como ay para las verdades especial Evangelio? El lo declara; porque los restantes Evangelios, son para decir las: este Evangelio, es para hazer creerlas: Quare non creditis mihi? Y bastan los Evangelios comunes para decir las, pero se necesita vno especial para obligar a creerlas. De

que principio nace el que no se crean, es la batalla de los ingenios. Los mas echan la culpa a los Soberanos de que no las creen. Pues yo siento mejor de los Soberanos, sin que me acufe la mente de lisongero. No es culpa de los Principes, sino lisonja de los Cortesanos. No las creen, porque no se las dicen; y si tal vez las pronuncian, es con tales disfrazes, que mas deben llamarse mentiras aliñadas,

das, que verdades hermofas. Son tan pocas, que no hazen numero. A esta verdad evidente, y cierta para mi, se reducirá mi Oracion, como Evangelio de verdad. Tendrá dos Puntos: El primero será, que las verdades no se creen por que no se dicen; y los motivos por que se callan. El segundo será, que para saberlas, es necesario preguntar, y buscarlas.

PUNTO PRIMERO.

15 Dixeron (a) Tacito, y (R) Seneca, que los Palacios eran pobres de verdades. Hablaron de Palacios Gentilicos, donde viven en folio los engaños: en Palacios Catholicos, solo puede permitirse vna mentira; esta es, que puedan dezir los que pretenden, que no merecen lo que piden.

16 Es cierto, que muchas verdades se callan. Pues como no se dicen? La escusa todos la saben; para disculparse el que las calla, echa la culpa a quien las escucha; dize, que se oyen con desfagrado, para pretexar su silencio: para disculpar su delito, haze otro; forma juicio temerario, de que han de escuchar la verdad con desprecio; con que haze dos pecados, vno contra su obligacion en lo que calla; y otro contra la caridad en lo que imagina.

17 Ya escucho la disculpa, que todos tienen por segura, para quietud de su conciencia: Yo he dicho treinta veces la verdad, y no he visto el provecho: luego no es juicio temerario de que no aprovecha, sino prudente, y práctico, fundado en la experiencia de la repulsa. Siempre (S) que el fin del remedio se mira prudentemente imposible, no estoy obligado a los medios: luego si conozco que no aprovechan las verdades, puedo cesar en decir las.

18 Permitan que diga, y con mejor Theologia, que principio tan bien recibido, es errado, es injurioso a Dios, al Soberano, y a la verdad. Sospecho desconfiar lo prometido.

19 Es injurioso a Dios, porque a ninguno desampara, por obliñado que sea, de los suficientes auxilios. Son las verdades vnos auxilios, si no eficaces, a lo menos suficientes: luego no debo negar, que concede los suficientes auxilios de las verdades. No cito lugares de Santos, por no molestar, pero quanto dixere en este argumento, es de San Agustin, mi Angel Santo Thomas, Chrysoloto.

(Q) Tac. 2. Anno (R) Senec. l. 2. de Benef. c. 30.

(S) Ita communititer Moralit.

mo, Gregorio, y Bernardo, y quantos Padres he visto.

20 Es injurioso al Soberano, porque es formar juicio temerario de que su mal no tiene remedio. Es de fe, que mientras vive puede enmendarse; es de fe, que basta vn instante. En vno se vió Matheo, (T) de visureo, Apóstol. En vno se miró (V) el Buen Ladrón, de vil culpado, noble arrepentido. En vno se miró (X) mi hermofa Madalena, de vidrio, cristal. Dox que se aya resfilito a treinta verdades, puede reducirse a treinta y vna: luego quien le niega esta vna, por juzgarla sin eficacia, falta a la obligacion en negarle el remedio, y forma juicio temerario de tenerle por obliñado.

21 No es la salud del animo como la grossera del cuerpo. No delinque el Medico, que en lance desesperado no aplica mas remedios. El doctissimo (Z) Paulo Zachias, disputa, si está obligado el Medico, en lance desesperado, a aplicar el remedio que juzga dudoso? Señala prudente algunas moderaciones, pero no reprueba el celebrado africano de Cornelio Celso: (A) Melius est experiri dubium, quam nullam. Mejor es experimentar el remedio dudoso, que ninguno; porque con la duda del remedio, le ayenturo; con cesar en los remedios, le desespero.

22 No corriendo estrecha obligacion en los remedios dudosos para el cuerpo, corre inviolable en los remedios del animo; porque desesperar de la salud de vna cuerpo, puede ser comprehensio de la medicina; desesperar de la salud de vna alma, es injuria de la Omnipotencia.

23 Dos voces divinas escucharon los Discipulos en el Jordán, y en el Tabór; en el Jordán (B) se estuvieron firmes en pie, en el Tabór cayeron reverentes, y postrados: (C) Ceciderunt in faciem suam; porque el sugeto que no ha caido a la voz primera, puede ser que caya a la segunda. Aun siendo voz divina, se necesita reperirla, y aun siendo Discipulos los que la escuchaban; porque enmendarse a la voz primera, se cuenta de vn Rey (D) David por magravia.

24 Sentado por dogma, que se deben dezir las verdades, aunque no ayan aprovechado repetidas, es preciso averiguar aora, si se dicen. La primera verdad que debe decir mi conciencia, es que si la dize vno, la callan trecientos.

25 Y que verdades se callan? Que largo campo, y que abierto territorio!

(T) Matth. 9. v. 9. (V) Luc. 23. v. 43. (X) Luc. 7. v. 47.

(Z) Paulo Zachias tom. 2. lib. 8. tit. 2. q. 1. n. 5. fol. 66 r.

(A) Cornel. Celsi.

(B) Matth. 17. v. 9.

(C) Matth. 23. v. 27.

(D) 2. Reg. 17. v. 21.

(E) Petecavi Dominum.

Todo lo que es triste se calla, todo lo que es alegre se dice.

(E) 26 Tres dias estuvo (E) predicando Jonás la ruina de la grande Corte de Ninive. Pues en todos tres dias no lo supo el Rey, amenazando tan grande fatalidad; porque siempre los Reyes son los últimos, que llegan a saber los ahogos.

27 El mayor defenſaño es quien se lo dixo. Seria alguno de su lado? Algun confidente intimo? Algun amado, y favorecido? Ninguno de estos fue. Pues quien se lo pudo dezir? El mismo estuendo, y rumor: (F) *Et pervenit verbum ad Regem.* Llegò la voz de la miseria à su Real noticia, sin aver avido persona que se atreviera à contarla; porque si la miseria no dà con sus gemidos los memoriales, ninguno toma à su cargo los informes.

28 Pues contemple aora la prudencia humana la injuria, que hizieron à este grande Rey, y la delincuente excusa, que se toma para callar la miseria. Al instante que llegó la amenazada ruina à los oídos Reales, fue tan bien admitida, que (G) depuso congoxado la Diadema, arrojò la venerable Purpura, y se vistió en humilde trage de penitencia. Tan bien recibido fue el aviso, que le tratò con este defenſaño, y respeto: luego cometieron dos delitos en aver callado la miseria; vno, en presumir que seria mal escuchada; y otro, en atrafarse al Rey la enmienda. Quanto le atrafaron la noticia, le dilataron la penitencia; porque solo sirve el callarlos las verdades, de que sean los últimos que se enmigen den los Reyes.

(H) 29 Quisiera preguntar, dize (H) San Efrén, à los Cortesanos de Ninive el motivo de su silencio, y la justificada quexa, que podia dàr contra ellos la Corona? Es constante, dize San Efrén, que Rey que anduvo tan exemplarmente defenſañado, era atento, piadoso, y justo: la grande accion de su penitencia, declara la temerosa conciencia que tenia; tendria omisiones de humano, por las quales mereceria la amenaza de aquel castigo; aquel predicado temor, para enmendarse, y no para destruirle. Pues si tienen vn Rey de quien pueden esperar tan Real enmienda, como le callan la noticia? Le firven, ò le agravian? Le asisten, ò le injurian? Si no procuran verle enmendado, parece que desean ver el vaticinio cumplido. Que callaran con vn Faraon, ò con vn Nabuco, tuviera aparente disculpa en lo duro de sus genios; pero con

(C) Ibid. v. 6. *Et surrexit de solio suo, & abiicit vestimentum suum à se, & induit usque ad pedes in cinere.*

(H) Ephremorat. in Ion.

vn Rey tan piadoso, que siendo el último en la culpa, es el primero en la penitencia, es dexar el silencio sin disculpa; porque no dezir las verdades à quien las ha despreciado, es medrosa flaqueza; no dezirlas à quien las venera, y admite, es crimen de alvosia.

30 Pues qué motivo podia tener su silencio? No descubrio otro mas que el ficio. Todo el estudio de los que llama el siglo cortesanos, es, dezir las noticias que pueden alegrar, y callar las que pueden entristecer: presumen que dezir à los Reyes las verdades, es entristecerlos, y solo tratan de alegrarlos.

31 Pues este grande Rey dirà à quien se debe creer. Compuò (I) San Efrén vna insigne Oracion sobre este successo, verdaderamente Real. Propone al Rey filosofando en su alta mente, para creer, ò despreciar al Predicador Jonás, y discurre así en su mente Real: A este Predicador (dize el Rey) no le he tratado por de dentro; en las voz zes parece zeloso, pero cabe ser hipocrita, y embustero. Ninguno de mi lado le aprueba en Palacio, ni aun me ha dado noticia de sus Sermones: luego es ligereza creerle, y mudar de vida; conviene despreciarle. Pero no conviene, porque los mismos motivos que me persuaden à despreciarle, me obligan à creerle. Un hombre pobre, retirado, y fuera de Palacio, tiene aliento para predicar tan alto defenſaño! Luego no es movimiento humano, es impulso divino: *Quis ergo mendacem eum appellet, qui tramo predicat?* Como puedo tenerle por mentiroso, si me predica defenſaños? A ser mentiroso lisongero, me predicara gustos: pues firmemente le creo; porque defenſaños tan claros à Reyes, tienen noble executoria de verdades.

32 Este fue el discurso de aquel grande Rey, que pudo detener con su penitencia el fatal bayben de su Monarquía. Ya veo que ay Reyes como este, que atienden; pero no se si ay Predicadores como Jonás, que predicquen. No es este sagrado sitio paraíso para gustos, sino Tribunal para defenſaños. De las verdades podra quedar quexoso el gusto, pero debe quedar agradecido el entendimiento. Predicaba mi amado Pablo à los Corintios, y los dize discreto: No quiero que salgan de mis Sermones alegres, sino tristes: (K) *Et quis est qui me letificet, nisi qui contristatur ex me?* Ninguno, dize Pablo, me alegra, sino es vn

(I) Ephremorat. in Ion. *Si enim mentem meam aperit, dicit, et verbis adhaerentem agere debuisse.*

(K) 2. ad Cor. 4. *Et quis est qui me letificet, nisi qui contristatur ex me?*

(L) porque alegrarse, dize (L) Ambrosio, es tomar el Sermon para divertirse y entristecerse, es tomarle para enmendarse.

33 Ya tomara de partido mi buena intencion, que fuera en el silencio de las Verdades el partido igual; pero se calla à los Principes lo que aprovecha, y se dize lo que daña: Son mudos en su provecho, y parleros en su daño.

34 Entrò la hermosura de Sara en la Corte de Egipto gobernando el Rey Faraon; (M) y al instante que vieron los Señores su belleza, dixeran al Rey noticia de su hermosura.

35 Para dezir (N) la Reyna Estèr al Rey Afero la injusticia que obraba Aman, passaron largos dias de prevenicion, hasta encontrar discreta oportunidad. Pues como alli le dan la noticia tan presto, y aqui tan tarde? Porque eran distintas noticias, dirà mi cordada. La noticia de la belleza de Sara, (O) le ocasionò al Rey el delito de robarla de su esposo, por el qual le castigò el Cielo. La noticia de Estèr, (P) le avia de servir al Rey de remediar vna grande injusticia, que padecia su Reyno; y ay tal diferencia en estas noticias, que aquella se dize al instante, y esta se dilata; porque al instante los dan cuenta de lo que ha de ser su daño, pero muy tarde de lo que ha de ser su remedio.

36 No tuvo culpa la Reyna (Q) Estèr en la dilacion, porque estava discreta madurando la oportunidad. Callar para dezirlo en mejor ocasion, no es culpa, sino prudencia. Este es el tiempo del (R) silencio, que dize el Espiritu Santo: Aun para remediar el mundo encarnando, (S) aguardò el Verbo Divino la oportunidad del tiempo. Venia à vestirse, siendo eterno, el trage temporal, y fue preciso sujetarle à su ley. No era dexar correr el achaque, perchez de su cariño, sino decretar de su entendimiento; porque no era el no descubrirse desestimar la llaga, sino esperar el tiempo mas oportuno à la medicina.

37 No aciertan los Cortesanos con las verdades, porque juzgan, que con dezirlas aventuran sus conveniencias: presumen, que los avisos son injurias, y los defenſaños ofensas; y me han de permitir que diga, que no teniendo aliento para dezir las verdades donde deben decirse, las publican donde debian callarse. *Todo se murmura, y nada se remedia;* porque no se dize al culpado, para que se remedie, sino al extraño, para que se defacredite. Con esta vil intencion, aun diziendo ver-

(L) Ambrosio Pl. 38.

(M) Genel. 12. v. 14. & 15. & seg.

(N) *Viderunt Aegyptium mulierem quod esset pulcherrima, & nunciaverunt Principes Pharaoni, & laudaverunt eam apud illum.*

(O) Esther 5. vsq. ad cap. 7.

(P) Genel. 12. v. 15. & 17. *Flagellavit autem Dominus Pharaonem.*

(Q) Eith. 7. v. 10.

(R) Eith. 4. v. 16.

(S) Ecl. 3. v. 7.

(T) D. Th. 3. p.

dad, mienten, porque toman à la verdad del delito por velo, para cubrir su odio.

38 De Bruto, (T) y Casio, que con insolente felicidad concurrieron à matar en el Senado à Cesar, dixo Plutarco discreto, que avian tenido el mismo impulso, pero con muy desiguales afectos; porque Bruto se avia movido à quitarle el aliento por odio de la tirania; pero Casio por odio de la persona. *Quantas vezes se trampa lo que es displicencia del fugeto, fingiendo que es odio del delito?*

39 Otro velo mas sutil suele tomar la politica lagaz. Mienten con la verdad, porque la dizen con intencion. No es el animo dezir la verdad por dezirla, sino por facer de su dicho alguna conveniencia. Con este fin, aun diziendo verdades, son mentirosos, porque hazen à las candidades de la verdad, faldades de su intencion.

40 Tierno David con la desgracia de Saul, preguntò à los Cortesanos de su Palacio: Ha quedado (V) algun descendiente de Saul, para hazerle mercedes? Si señor, responden, Miphobset ha quedado, hijo de Jonatas, cojo de entrambos pies: (X) *Debilis pedibus.* No he leído respecta mas politicamente disimulada. No pregunta el Rey, señores Cortesanos, si es cojo, ò no, solo desea saber si es de la casa de Saul. Pues à que fin añaden que es cojo? Porque hablan en idioma de Palacio. Efeuchan (Z) à su Rey inclinado à favorecerle, y le echan el defecto delante; porque no ay mejor arbitrio para detener al Rey el beneficio, que pintarle la incapacidad del sujeto.

41 Ya escucho quexas contra mi discurso. No revelarían esse achaque para minorar el favor, antes representarian esta miseria para nuevo motivo à su piedad: luego debo reformar mi malicia. Pues cierto, que no admite mi corta experiencia la reforma.

42 La fina politica es, vender por candidèz lo que es intencion. Deslumar los discursos, y los oidos con voces tan artificiosas, que admitan dos sentidos, y consentan dos conffruciones; porque si los hazen el cargo de que hablaron con intencion, puedan disculparse con dezir, que fue piedad.

43 Pues con este afectado estudio se conoe aora lo fino de la respuesta. Aqui necessitamos, dizen los Cortesanos, responder al Rey David la verdad; pero tambien nos importa, que no se derame tanto su favor en estas piedades, que falten para nosotros mercedes. Pues

(T) Plut. in Brut.

(V) 2. Reg. 7. v. 1. & 3.

(X) *Verf. 3. Superest filius Ionathae debilis pedibus.*

(Z) Ibid. v. 12. *Ut faciam cum eo misericordiam propter Ionaabam.*

todo se compone con revelar la verdad de su defecto. Un pariente ha dexado, el qual, señor, está impedido. Con dezir el pariente, somos verdaderos. Con proponer el achaque que padece, parecemos compasivos; pero con que sepa el Rey que padece este defecto, no podrá ocuparle en su servicio. Pues vaya vna respuesta tan politicamente ajustada, que si nos hazen cargo de intencion, nos podamos defender con el sonido de picdad.

44. Estraña arte de dezir verdades! Revelar defectos, y hazer que las malignidades pasen por compasiones! O falso corazón humano, pues sabes hazer mentiras hasta las mismas verdades!

45. Es tan natural el respeto à lo soberano, que nunca se atreve lo maligno, ni lo injusto, à llegar cara à cara à los Reyes: por ello llega disfrazado con el manto publico de su servicio, y lo que es intencion de su odio, se propone como conveniencia de su Reyno.

46. Por el odio particular contra Mardoqueo, (A) se resolvió Amán à matar à toda su nacion. Consulta al Rey Asuero su mente, y le haze creer, que conviene arruinar à todo el Pueblo Hebreo, porque con el número está peligroso, y con las riquezas sobervio. Credulo el Rey al informe de quien justamente debia creer, que no le debia engañar, firmò el orden; pero lo dize el Texto con las voces mas altas, que he leído en la Escritura: (B) *Et scriptum est, ut iusserat*

(B) *Aman.* Se escribió el Decreto, como lo avia mandado Amán. No fino el Rey, porque el Rey manda, y no Amán. Pues en verdad que aora no mandò. Tenia el Decreto la firma del Rey, pero era el mandato de Amán, porque el Rey se creyò del informe de Amán, como Valido; y en desistiendo al dictamen de vno solo, no se dize que el Rey lo manda, sino que el Rey lo firma, porque llevan su nombre los Decretos, pero son de quien informa los mandatos.

47. Mas profunda advertencia daré para el respeto Real. No podia dezirle, *Scriptum est, ut iusserat Rex, sino (c) scriptum est, ut iusserat Aman.* No era justo que se dixesse: *Se escribió tal Decreto, como mandò el Rey,* sino (d) *como mandò Amán;* porque el Rey no diò tal mandato, solo prestò su consentimiento. Pues aquí pesò el Texto dos culpas, y le atribuyò al Rey la menor. Era lo que ordenaba el Decreto vna injusticia: pues no se diga que la manda el Rey, sino que la manda Amán; porque mas vale quitarle

(A) *Esther 3. v. 13.*

(B) *Ibid. v. 12.*

(C) *Ibid. v. 12.*

(D) *Ibid. v. 11. De Populo age quod tibi placet.*

al Rey la autoridad del Decreto, condeñandole la confianza, que atribuirle al Rey vna declarada injusticia.

48. Todo este grande inconveniente resultò del modo de consultar, y del estilo de resolver. Consulta Amán, y difiere el Rey à su parecer. Saca de la mano su Real anillo, y le dize estas voces: (E) *De Populo age quod tibi placet.* Executa el Pueblo lo que gustares. Errò en el verbo: No avia de dezir *quod placet* sino *quod convenit*: No lo que gustas, sino lo que conviene. Difirió enteramente à su gusto, y fallò errado. Tuvo medicina el yerro, porque la Reyna Ester con su informe lo remedió. Pues todo se huviera conpues-to con averlo antes consultado con otro; porque diferir à vn solo informe las verdades, es, que le hagan firmar por verdad: des las intenciones.

49. Yá escucho otra admiracion en los virtuosos, y discretos. Bien saben, que muchas verdades se callan; pero tambien es cierto, que algunas verdades se dizen: pues como estas no se remedian?

50. Debo dezir la verdad. Porque deshazén vnos, lo que hazen otros. Sepan, señores, vna verdad ignorada: Todos creen, que la verdad no tiene mas enemiga, que à la mentira. Pues sepan, que la mentira es su enemiga declarada; pero ay otra enemiga encubierta; y esta es la peor, dize San Leon elegante. (F) Mas daño haze vn enemigo oculto, que vno manifesto; porque como al enemigo oculto no se le puede negar la confianza, no se le sabe prevenir la defensa.

51. Pues qué enemigos son? Yo los diré. Es enemiga declarada de la verdad la mentira. Es enemiga encubierta la opinion. Muchas opiniones son enemigas encubiertas de las verdades. Es la opinion; dize mi Angel (G) Santo Thomás, vn assenso dudoso, de si será verdadero, ò será falso. Con la opinion queda el entendimiento rezeloso. Con la verdad queda satisfecho. Esta es verdad, dize vno. No lo es, dize el otro, porque es probable lo contrario. Qué es esto, grande Dios! Para todo puede aver si, y no! Luego serán superfluas muchas de vuestras leyes, pues ocioso será el mandato, que se puede cumplir con la observancia, y con la omision. Punto tan grave es este, que ha muchos años que imagina mi corte-dad, que pedía para resolverse, Concilio. Aora dire vna clausula sola: Si dizen vna opinion los Santos, y otra los hombres, mas quiero errar con los Santos, que acertar con los que pueden ser pecadores.

(E) *Ibid. v. 12.*

(F) *Leo. Et plus plerumque periculi est in insidiatore occulto, quam in hoste manifesto.*

(G) *D. Thom.*

52. De esta enemiga encubierta de la opinion, nace el abatimiento de la verdad; y ay vno para dezirla, ay quatrocientos para interpretarla. Pues qué ha de obrar quien la escucha? Seguir à vno, y dexar à quatrocientos, parece imprudencia. Cree el entendimiento, que acertarán mas quatrocientos que vno, y puede ser tal el vno, que valga mas que los quatrocientos.

53. Esta que suena ponderacion, es Texto de vn suceso Real. Consultaba (H) el Rey Acab la expedicion contra el Castillo de Ramoth, rompiendo las tres gujas juradas con Benadab, Rey de Siria. Intervenia Josaphat, Rey de Judea, llamado del Rey Acab; consultaron à (I) quatrocientos Profetas, y Sacerdotes, y respondieron consultados, (K) que convenia la expedicion. Aun con tantos votos no se aseguraba, como Santo; el Rey Josaphat. Yá he escuchado, le dize al Rey Acab, quatrocientos votos favorables; pero ay acaso otro Ministro de Dios, à quien consultar? Uno ay, responde Acab, que se llama Micheas, pero le aborrezco, porque nunca me profetiza bienes, sino males: (L) *Remansit vir vnus, sed ego odii eum, quia non prophetat mihi bonum, sed malum.* Pues le hemos de consultar, replica Josaphat. Llama à Micheas vn Cortesano, y le dize: (M) Mira que quatrocientos Sacerdotes han consultado porproperamente al Rey, no te opongas à sus dictámenes, dile que puede salir. Vive el Señor, (N) dize Micheas, que solo diré la verdad que me inspire mi Dios. Llega (O) à presencia del Rey, protesta que le engañan los quatrocientos Profetas, dize su voto contrario con tanta libertad, y desprecia su voto el Rey; entra en la batalla, (P) y pierde tragicamente la vida. Es tan claro el Texto, que parece hechizo. Para vno que dize la verdad, ay quatrocientos que la disfrazan segun el gusto del Rey. Si huviera seguido el dictamen del vno, y no el de quatrocientos, no huviera muerto infeliz en la campaña; porque se puede acertar con el voto de vno, y se puede errar con el voto de quatrocientos.

(H) *3. Reg. 22. à v. 1. per tot. cap.*

(I) *Ibid. v. 6. Congregavit ergo Rex Israhel Prophetas, quadringentos circiter viros, & ait ad eos: Ite abbeo in Ramoth Galaad ad bellandum, an quis erit?*

(K) *Ibid. v. 6. Qui respon-*

(L) *dendum: Assende, & da-*

(M) *bit eam Do-*

(N) *minus in manu Regis.*

(O) *Ibid. v. 8.*

(P) *Ibid. v. 13. Nuntius vero, qui irat, ut vocaret Micheam locutus est ad eum dicens: Ecce sermo-*

(Q) *nes Prophetarum ore tuo Regi benedicant, sit ergo sermo tuus similis eorum, & loquere bona.*

(R) *Ibid. v. 14.*

(S) *Ibid. v. 22. Ero spiritus mendax in*

cientos. No aspiro à ser Micheas, pero el numero de quatrocientos vemos que padece engaños, y la singularidad de vno, aciertos.

55. Pues qué luz tendrán los Reyes en tan confusa niebla de dictámenes? No encuentra mi corteidad mas que vna. Desfeaba, el Rey salir à la conquista de esta Ciudad, reconocieron los quatrocientos Profetas su inclinacion, y arreglaron su voto al Real desseo. Persuade el Cortesano à Micheas siga tambien su gusto, pues le halla calificado con tan numero exemplo, y responde intrepidamente religioso: (Q) *Vive el Señor, que no votare otra cosa, sino la que me dictare Dios.* Pues este, aunque voto singular, acierta; porque votos de los que atienden el gusto de quien consulta, son dictámenes que engañan; y votos que solo miran à Dios, quodcumque dixerit mihi Dominus, hoc loquar.

(P) *are omnium Prophetarum eius.*

(Q) *Ibid. v. 15. Et Rex Israhel... mortuus est vespere.*

(R) *Ibid. v. 12. Cui Micheas ait: Vivit Dominus, qui quodcumque dixerit mihi Dominus, hoc loquar.*

56. Pagò el Rey en tragica fatalidad el numero engañoso de su Consejo, y pagò tambien su Reyno en publica calamidad las credulidades de su Rey. Nunca se lloran en los Imperios publicas miserias, que no se originen de muy vniuersales culpas. Delitos particulares, no hazen los Reynos infelizes; comunes injusticias, son las que pueblan los Imperios de desgracias.

57. Una gravissima advertencia debo à la Historia de (R) Lucio Floro. Quatro discordias civiles, que la anegaron en sangre humana, padeció la triunfante Roma. Advertia la politica prudente las causas. La primera fue el año 257. de su fundacion; esta nació de la immoderada carga de los tributos: *Primo ob impotentiam feneratorum;* la elegancia de Menenio Agripa la folegó. La segunda fue año de 308. esta fue por la lascivia de Apio Claudio, violentando à vna doncella noble: *Secundam, libido conflavio.* La tercera fue año de 308. esta fue por la desigualdad de puestos, y matrimonios, confundidos en los honores los patricios, y los plebeyos: *Tertiam excitavit matrimoniorum dignitas, ut patricij cum plebejij iungerentur.* La quarta fue año de 385. esta fue por la ambicion desenfrenada de las dignidades, y honores, haziendo Magistrados à hombres plebeyos, è indignos: *Quartam excitavit honorum cupiditas, ut plebeji quoque Magistratus crearentur.*

(R) *Luc. Flor. l. 1. de Rom. c. 23. 24. 25. & 26. in fine. l. 5. 389 edit. Francofurt. 1784.*

58. Resumiendo aora las quatro causas, se ve como en espejo de que principio nacen las publicas miserias. Quatro veces estuvo la grande Roma para

(S) *Ibid. v. 22. Ero spiritus mendax in*

(T) *tamen de vno, y el contrario de quatro-*

perderse; la primera, por inmoderados tributos; la segunda, por desenfrenadas lascivias; la tercera, por ambiciones de puestos; la quarta, por criar Magistrados indignos. Si estas son las causas de las publicas miserias de las Monarquias, facil es quitar las miserias, quitando las causas.

PUNTO SEGUNDO.

59 EL segundo Punto era, que para saber las verdades, es necesario preguntar, y buscarlas. Muchos no preguntan, porque temen escuchar lo que no desean. Otros preguntan insinuando su gusto, con que no piden dictamen, sino aprobacion. Otros preguntan lo que han acertado, para hazer con la alabanza del elogio, vanidad de su entendimiento.

60 Quien no tiene animo para preguntar lo que puede sentir, no busca verdades, sino disfraces. Nada tiene que temer quien desea acertar; porque errar, es fragilidad de humanos, y a quien está inocente en la intencion, nada le puede asustar.

61 El Rey (s) Herodes se turbó de vn Niño; el Rey (r) Baltasar, de vnos dedos; (v) Faraon, y (x) Nabuco, de vnos sueños imaginarios. Pues Jeremias no se turba de toda vna vara de justicia (z) *Virgam vigilantem ego video*. Eran estas turbaciones efectos de sus conciencias; estaban delinquentes, y Jeremias inculpable; y a los malos, todo los turba; a los buenos, nada los espanta.

62 Que temeroso pregunta por su fama, quien interiormente conoce que la desultra. Dos poderosos enemigos tienen contra si las verdades, y los consejos; el amor de quien le pide, y la intencion de quien le da. El amor de quien le pide, tiraniza la respuesta; la intencion de quien responde, haze de la respuesta venganza.

63 Todo sucedió cabal en el lance de Abfalon, consultando al grande Achitofel. Abfalon (A) pidió consejo; manifestando su ambicion, Achitofel se le dió para vengarse de David; y entrambos se despenaron, porque vno le pidió como ambicioso, y otro se le dió como vengativo. El amor de quien le pedia, le obligó a buscar vn consejo apasionado; el odio de quien le daba, le obligó a hazer venganza de su consejo.

64 Augusto (u) en el Senado nunca reveló su animo, ni manifestó en la pro-

poficion su gusto. Trajano declaraba su inclinación; con que dixeron los Senadores vna sentencia discreta, que tanta fuerza tenían sus preguntas, como sus armas. Quien declara su intencion, violenta políticamente la libertad; no es pedir dictámenes, sino lisonjas ferviles. Pues como se ha de pedir, y se ha de dar? En vna clausula lo dice. El consejo se ha de pedir con indiferencia de eleccion; el consejo se ha de dar con christiana libertad.

65 Y a quien se ha de preguntar? Esta es la dificultad que no me toca resolver. En general digo, que se debe preguntar a quien tiene por oficio responder. Muy celebrados son de algunos los informes secretos, pero no me negarán que son muy expuestos a pasiones, y engaños. Abrigados del velo denso del secreto, no temen la falsedad, por que no esperan redargucion. En este punto, solo dice la sentencia del Espíritu Santo en los Proverbios: (c) *Princeps qui libenter audit verba mendacii, omnes Ministros habet impior*. Merece conservarse en las mentes. El Principe que escucha con gusto informes mentirosos, tendrá a todos sus ministros impios. Así lo vaticina el Espíritu Santo; que no ay para mi respecto otro libro político.

66 No se puede creer con ligereza, quando se sabe que no corre en el mundo la verdad tan pura, que no se vista disfrazada. Toda la defensa de los Hebreos a Vespasiano, (d) dice Egelipo, se reducía a que no creyese los informes tan facilmente, porque nunca saltará quien acuse a quien docilmente cree: *Ne temere auditis crederet, non enim defuturos delatores improbus, quando auditor credulus supeditaret*.

67 Si se pregunta a los poderosos; echan la culpa a los desvalidos. Si se pregunta a los desvalidos, echan la culpa a los poderosos; con esta condenacion reciproca, se queda siempre la resolucion dudosa entre la verdad ignorada.

68 El mayor escollo de los consejos es, que no ay seguridad, ni en prudencias, ni en estados.

69 David (e) procedió tan atento en el desierto de Ziph con el Rey Saul, que le quitó las alhajas de lanza, y agua, pero le guardó con respeto (f) el fucpo. Avisa del suceso al Capitan General Abner, y dice Abner en altísima voz: (g) *Quis es tu, qui clamas, & inquietas Regem?* Quien eres tu, que clamas, y inquietas al Rey? Tan alta fue la voz, dice (h)

(C) Prov. 29. 9  
(D) Egelipo. l. 1. excid. Hist. Josaf. c. 4.  
(E) 1. Reg. 16. v. 12.  
(F) Ibid. v. 7. Et invenit rama Santiorcentem, & dormientem.  
(G) Ibid. v. 8.  
(H) Sanchez. Hist. Caf.

Gaspar Sanchez; que le pudo despertar a Saul. Pues como él le despierta, y echa a David la culpa? Era diestro político, y fagaz cortefano. Vivía Abner favorecido de Saul, y David perseguido, y deserrado. Pretendía Abner desviarle mas de la gracia, para acercarle mas a ella, y siendo el quien le inquieta con sus voces, dice que David le despierta con sus gritos; porque la culpa que cometen los favorecidos, se la echan a los desgraciados.

70 Pues aora falta la mayor razon. Al despertar Saul, no pudo reconocer quien le avia quitado el sueño, si Abner, o David. Escuchaba que Abner culpaba a David; y estando David en su desgracia, y Abner a su lado, tenia el informe muchos meritos para creido: su displicencia sentenciaba contra David, y passaba su respeto por desatencion. Pues todo este engaño nació de estar (i) Saul dormido; porque sabe hazer la malicia, sino le vé muy despierto; que la culpa en el favorecido, palse por merito; y el merito en el desgraciado, palse por delito.

71 Desfiguran el rostro a las acciones, con que borran el semblante a las verdades. Prudentemente se podia enganar con el informe Saul, porque no era facil persuadirle a que informaba sinieftramente Abner. Esta es la desgracia de los Principes. No está bien conocida su desgracia. La mayor es, que de lo que tienen la culpa los informes, se la echan siempre a los Principes.

72 Siempre me admira la accion del ciego Longinos, quando atravesó a nuestro Dueño el Pecho con la violenta lanza: (k) *Lancea latus eius aperuit*, tres fuegos tenia a quien herir; a los dos delinquentes, que estaban a sus lados, y a Christo, que estaba en medio. Pues como eligió a Christo inocente, y inculpable, y dexa a dos delinquentes? Yo creo que este golpe se repite en lanzadas invisibles; porque el mundo no tira a los culpados, solo tira a los inocentes. Estaba Christo (m) con el titulo de Rey del mundo. Estaban los delinquentes a su lado con el carácter de sus culpas; y estal la desgracia de los soberanos, que pudiendo tirar a muchos de su lado, que ay delinquentes, siempre van a tirar a los Principes.

73 Pues esta ceguedad se fundó en otra mayor. Miró Longinos a Christo con dos (n) delinquentes al lado, y coronado Rey del mundo; y debió de presumir, que tenerlos a su lado, no podia consentirle sin delito. Pues reforma ciego esse juicio te-

(I) Ibid. v. 5.  
(K) Joan. 19. v. 34.  
(L) Luc. 23. v. 33. Ibi crucifixerunt eum. O latrones, vni a dextris, & alterum a sinistris.  
(M) Joana 19. v. 35.  
(N) Luc. 13. v. 31.

merario, porque Christo no eligió semejantes lados, si te eleccion de los Hebreos, que se los arringaron políticos. Lo que Christo por si, y por su grande mente eligió es, a vn Pedro (o) Presidente de la Iglesia; porque las elecciones que haze por si, son insignes; las elecciones que le arriman, son delinquentes.

74 Como todo recae en la opinion del que manda, necesita no solo atender a lo que elige, sino a examinar lo que consiente. De todo ha de ser vn Principe prodigo, solo (p) de la fama ha de ser avaro.

75 Pues poco consulta su fama, quien no examina, y pregunta. Pregunte, y examine el dueño, que cobra el amor, y la lealtad nuevo brio.

76 Preguntado (q) San Pedro de vna criada del Palacio, si era Discipulo de Christo, negó a su Dueño. Preguntado (r) por el mismo Christo, si conocia su Divinidad, le confiesa Hijo de Dios. Preguntado (s) tres veces si le ama, protesta que le adora. Estraña corazón el de Pedro, dice (r) Gregorio, y (v) Agulino; vna criada le turba, y la Magestad de su Señor no le congosa; porque la criada, preguntada de curiosa; Christo, preguntaba por obligacion de Rey; y a preguntas de curiosidad, desmaya su fe; a preguntas de su Dueño, se enciende en lealtad fu amor.

77 La razon de esta mudanza, me parece hija de qualquier leal corazón. Quando pregunta vn Rey a vn criado, le enciende con la confianza, y le alienta con la honra. Obligado de tan insignie favor, muestra doblada fidelidad. El suceso mismo lo dice. Aviendo negado (x) Pedro conocerle, la confianza de la pregunta le encendió (z) para amarle; porque a preguntas de curiosidad, el mas fino desmaya; a preguntas de su Dueño, el mas desconocido le alienta.

78 Pero siempre insiliran para saber, qué a quien se debe preguntar? He respondido que no toca a mi obligacion: A mi me pertenecen las generalidades, pero no las individualidades; y siempre procuro no pisar la religiosa margen de mi respeto.

79 Este Texto dirá lo general. Para advertir el Profeta Miqueas al Rey Acab, quando batallaba con Benadad, Rey de Siria ( fue en otra batalla distinta de la que tocase arriba) pidió a vn soldado que le hiriese, para entrar enfangrentado en la Audiencia: (a) *Percussit eum, & vulneravit*. Pafse por vulgaridad decir, que serán buenos

(O) Math. 16. v. 18.  
(P) Cafod. 1. & epist. 3. Sid. Apoll. 9. ep. 8. Tacit. l. 3. & 4. Ann.  
(Q) Marc. 14. v. 6. & 69.  
(R) Venit vna ex ancillis.  
(S) Math. 16. v. 15.  
(T) *Par autem quem me esse dicitis? Respondens Simon Petrus ait: Domine, tu es Filius Dei.*  
(U) Joan. 20. v. 2. & seq. *Simon loqui vult diligis me plus his?*  
(V) Gregori.  
(W) August.  
(X) Marc. 14. v. 17.  
(Y) *Nescio hominem istum.*  
(Z) Joan. 20. v. 20.  
(A) *Tu quis quia amo te?*  
(B) 1. Reg. 20. v. 17.  
109

nos Consejeros los heridos, y acuchillados.

80 Descare penetrar la profunda alma de esta nueva accion. Iba el Profeta à dezir al Rey Acab vnas defengañadas verdades: deseaba ( aunque fuese à costa fuya) que fuesen bien recibidas, y pide à vn soldado que le tierra. Era injusto el golpe, porque no debía herirle. Recibe el golpe, y entra à defengañarle: pues esta tolerancia es la mas discreta consejera; porque solo quien se expone por dezir la verdad, à recibir vn golpe injusto, fabrica vn libre, y christiano consejo.

81 Eftes el Erario de los Principes, dize (b) Ambrosio. Mas aprovechó (c) Joseph à Egypto con vn consejo, que pudiera con mil tesoros; porque los tesoros, se gastan en los consejos; los buenos consejos, son los que producen los tesoros.

82 No toca, pues, à mi obligacion dezir à quien se debe preguntar, pero toca dezir lo que se debe preguntar. Y que se debe? Lo que se ignora, y lo que se sabe. Esto segundo parece ocioso; pues creo que es lo mas importante. Lo que mas debe preguntar vn Principe, es lo que mas con evidencia sabe.

83 Pregunta Christo à Felipe, y le consulta donde comprarán alimentos para socorrer estos hombres necesitados: (b) Unde ememus panes, ut manducent hi?

84 Lo primero que advierto es, el unde ememus? No pregunta de donde sacaremos alimentos; de donde podremos adquirir, y sacar granos. No consulta de donde se facaran, sino de donde se comprarán; porque sacar à vn pobre, aunque sea para alimentar à otro pobre, será consulta humana, pero no aprobacion divina.

85 El mayor reparo es, lo que añade el Texto: (E) Hoc autem dicebat tentans eum, ipse enim sciebat quid esset factururus. Esto preguntaba Christo tentando à Felipe, porque él sabía por si lo que avia de resolver. Qué voz es esta de tentar? Tentans eum? Pues Christo tienta à ninguno?

Si señor, dize mi (F) Angel S. Thomás. Tienta como grande Principe à todos sus Consejeros, para averiguar sus intenciones, y hasta donde llegan sus discursos: pues por esto le pregunta lo que sabe; porque preguntar lo que se ignora, no fuera tentarle el discurso, sino buscar su consejo para el acierto.

86 Declaro lo profundo. Quien pregunta lo que ignora, no puede formar entero juicio del entendimiento que le responde; porque no sabiendo por si lo que se debe resolver, no puede saber con cer-

(B) Amb. l. 2. of. sic. cap. 15. (C) Genes. 41. v. 33.

(D) Ioan. 6. v. 5.

(E) Ioan. 6. v. 5.

(F) D. Th. hic.

teza, si le aconseja con acierto, ò con error. Queda dudoso el juicio, aunque se conforme su entendimiento con su voto.

Quien pregunta lo que sabe, conoce con evidencia si acierta, ò yerra quien responde. Pues no se ha de preguntar solo lo que se ignora, sino preguntar, como Christo, lo que sabe; porque tentando el entendimiento en lo que sabe, formará juicio de aquel entendimiento, para conformarse con él en lo que ignora. Pues tentemos à Felipe, dize Christo, aunque lo sabe mejor mi entendimiento; porque acertando su voto en lo sabido, se podrá conformar con su voto en lo ignorado.

87 No fue en Christo necesidad, fue, dize (G) Beda, intruccion, porque su entendimiento alcanza toda la verdad. Pues si tienta à sus Consejeros quien lo sabe todo como Divino, preciso será tentarlos quien no lo sabe todo como humano.

88 La mayor dificultad es preguntar solo à Felipe. Pues como se olvidó de vn Pedro? Como muestra singularidades, quien afecta tan libres las acciones? No descubro mas causa, que desmolver sus pretensas.

89 Estaba Pedro al lado de Christo, y asistían todos sus discretos Compañeros. Entre tantos entrefaca à Felipe, y le busca por Consejero. Qué prenda tiene excedente à Pedro? No puedo dezirla, pero mi cordedad se arroja à adivinarla. Pedro avia propuesto à Christo vn memorial para mercedes futuras; el memorial contenia estas discretas voces: Todo lo hemos dexado por tu servicio; pues qué premio nos espera? (H) Ecce nos reliquimus omnia, quid ergo erit nobis? Justa pretension, pero huele à mecanico interés. Felipe avia pedido à Christo por merced de sus servicios, que le enseñara à su Padre, añadiendo en el memorial, que aquello le bastaba para premio: (I) Ostende nobis Patrem, & sufficit nobis. Pedro (aunque justamente) pide mercedes. Felipe es vn hombre tan raro, que dize, que le basta por premio mirar à su Padre el rostro; y hombre que dize à su Dueño, esto me basta, debe ser preferido para qualquiera consulta.

90 Discursó fue este de Guarrico, escuchando à Jacob otro sufficit como el de Felipe. No determinó reynar Dios en la casa de Abraham, ni de Isaac; siendo Patriarcas tan insignes; eligió la casa de Jacob: (X) Regnavit in domo Iacob; porque al escuchar la vida de Joseph, dixo alegre Jacob: (L) Sufficit mihi, esto me basta para premio; y hombres que con tantos meritos (M) saben dezir à sus dueños, esto basta

(G) Beda hic.

(H) Matth. 19. v. 27.

(I) Ioan. 14. v. 8.

(K) Luc. 1. v. 51.

(L) Et regnavit in domo Iacob.

(M) Genes. 45. v. 28.

(N) Sufficit mihi si aduc Joseph filius meus vivit.

(O) Guerr. ferm. 1. de Requir.

à mis servicios, merecen Coronas, y consejos.

91 Solo resta la mas difícil obligacion. He persuadido el modo, y obligacion de preguntar, pero no he tocado el estilo, y obligacion de responder. Pues Daniel hablará por mí.

92 Pregunta Nabuco à Daniel le descifre su imaginaria vision; y atendiendo Daniel el Real precepto, empieza entre sí à meditar la respuesta por espacio de vna hora, con tanta vehemencia, que sus mismos pensamientos le ocasionaron congoxa. Mejor lo dize el Texto: (N) Tunc Daniel capis intra semetipsum tacitus cogitavit quasi vna hora. & cogitationes eius conturbabant eum. Qué medita, y qué se congoxa, si sabe la respuesta? Es vna grande doctrina, dize (O) el Cartujano con elegancia.

93 No meditaba Daniel la verdad que avia de responder, sino el estilo con que la avia de dezir. La verdad la sabia como docto, y como Profeta. La exornacion de la verdad, estudiaba. Estaba pensando por espacio de aquella hora como guardaria el respeto al Rey, sin callarle la verdad. Esta difícil vnion le congoxaba, porq deseaba componer vna Oracion, q fuese sin injuria del Rey, y sin ofensa de la verdad. Pues si esto le congoxa à vn Daniel para hablar à vn Rey Nabuco, como se congoxara para hablar à vn Rey Cristiano?

94 Porque no se presume que este respeto es atencion de mi reverencia, y no obligacion precisa, digo las voces del Doctísimo Cartujano: (P) Cogitabat Daniel qua ratione Regio culmini servaret bonorem, nec tamen abscederet veritatem, ideoque per illam horam meditabatur Daniel quemadmodum sine iniuria veritatis, & offensa Regis responsum suum componi & ordinari oporteret. Esto escribe el Varon mas defengañado; porque la primera obligacion de dezir à los Reyes las verdades, es vn sacrosanto respeto de casar las verdades con las atenciones.

95 Presumo que no fue vanidad, sino discrecion, prohibir Alejandro, como escribe Pedro (Q) Crinito, que ninguno le retratase sino es Apeles, ni esculpiesse sino es Lisipo. Era el mas celebre pincel, y el mas insignie Estatuario; y es justo que à vn Rey, ni se le esculpa, ni se le pinte mal. Aun en sus pinturas deben cautelar los Reyes las imperfecciones. Nunca fueran suyas, sino pintadas, pero se vieran en sus imagenes, y en sus representaciones; y reprecitaciones de Reyes imperfectas, deben estar prohibidas, y vedadas. Pues pin-

te Apeles, y esculpa Lisipo, dize Alejandro, que à lo menos conseguiré, que si me pintan algun lunar, me le pinten con tal destreza, que no me enoje contra su pintura.

96 Pues la mayor verdad me falsa. Seapan, señores, vna verdad sagrada, aunque no politicamente creida. Las Monarquias no se gobiernan por abaxo, sino por arriba. Los hombres las administran segun sus leyes. Dios las humilla, ò exalta segun sus vicios, ò virtudes.

97 Una insignie observacion debo al erudito (R) Paulo Orofio. La Monarquia de los Asirios, ò Caldeos, duró 1164 años. La Monarquia de los Romanos, quando contaba de su fundacion los mismos 1164 años, padeció vn incendio, y fago del Godo Alarico. Con vna grande discrecion, dize Orofio, correspondió el mismo computo à la fatalidad; porque la Monarquia de los Asirios quedó enteramente destruida; la de los Romanos padeció aquel golpe, pero despues se recobró de su miseria. Pues como vna fe destruye, y otra, aunque ahigida, se conserva? Escuché à Orofio, que parecé voces hechas: (S) Illa enim Regnum amisit, haec retinet. & hoc quare? Quoniam ibi in Rege libidinum turpiudo punita. Hic Christiana Religio continensissima aequitas est servata.

98 Quedó la Monarquia de los Asirios enteramente arruinada: perseveró la de los Romanos, aunque ahigida; porque en la Monarquia de los Asirios, era el Pueblo malo, y su Rey Baltasar peor. En la Monarquia de los Romanos, era perverso el Pueblo, pero era su Rey Honorio, justo, religioso, y casto; Monarquia con Rey, y Pueblo malo, se verá arruinada; con Rey, bueno, y Pueblo malo, se verá ahigida.

99 Basta aquí, Señor, ha podido llegar con la grandeza de la verdad, la flaqueza de mi voz, sino he encontrado las verdades, no avrá sido intencion de mi animo, sino delegracia de mi entediéroy; el no ser discreto, no merece iras, sino lastimas.

100 Refucite, Señor, en vuestro Augusto coraçon aquel Real espíritu (T) de Josias, que postre los falsos idolos. Caigan desvanecidas las vanas estatuas de Isonja, y de interés, para que solo se adore el hermoso Templo de la verdad. No robe la conveniencia los incienfos à las aras de la candidiez, para quemarlos al idolo de la mentira en cobarde supersticion. Bien profanados se quexan los elementos con el ayre de nuestras voces, sin que tambien los congoxemos con humos ligongeros de escandalos.

(N) Dan. 4. v. 16

(O) Caruj. hic.

(P) Cartuj. hic.

(Q) Petr. Crinit. lib. 6.

(R) Ne quis se prater Apelem pingeret, aut alius à Lisipo duceret.

(R) Orof. lib. 1. cap. 4.

(S) Orof. hic laudat.

(T) 4. Reg. 23. v. 4. & sequ.

101 Una verdad dezimos, y lloramos. Nos conocemos delinquentes; y á que no merezca esta verdad premio, sierva á lo menos de suspender el castigo. Miente, Señor, quien dize que ay otra ocasion de congojas, mas que nuestras culpas. No encuentra con el remedio el delito; porque durando el delito, quiere buscar el remedio. Encontró (v) Adán vnas vanas ojas, sin encontrar con el arbol de la vida, porque nunca puede encontrar la culpa con la medicina verdadera. Si estamos, Señor, culpados, castigadnos á nosotros. Reservad á quien no tiene mas complicitad, que hallarse dueño del Baxel. Merezca su grande zelo la luz de vuestros auxilios. Ilustrad su grande

(IV)  
Gen. 3. v. 7.

mente, con hazer verdaderos sus deseos; Consignen sus religiosas acciones la correspondencia, que por tantos oraculos teneis ofrecida á los Reales cultos. Dad vn fiador á su vida, y vna vida á nuestra congoja. No conozca de vistas las miserias, quien padece mas en sus Reales compasiones. No asusten estrangeros intereses, á quien solo mira como intereses las justificaciones. No encuentren los males, con quien no debe padecérselos. Vuestra luz le ilumine; vuestra piedad le asista; vuestra justicia le defienda, para que suba feliz por los meritos de vuestra gracia, y todos con ella os befenos los pies en eternidades de gloria.  
Amen.



# ORACION DEL JUIZIO. DOMINICA PRIMERA DE ADVIENTO.

Erunt signa in Sole, & Luna, & Stellis. Seq. Sanct. Evangel. sec. Luc. cap. 21.

**N** penas grandes cabe en el corazon el sentimiento, pero no cabe la explicacion en el discurso. Discreta era Raquel, y en la muerte de los Inocentes veo que llora, pero no escucho que habla: (A) *Ula-tus multus, Rachel plorans.* Eran vnos confusos sollozos, que siendo mas que voces en el sonido, eran clamores en el acento: sirvió su dolor á tan derramada tragedia con lagrimas, pero no acertó su discurso á ponderarle con voces; porque tiene la alma distintas puertas en sus penas, y alegrías. La puerta de la alegría, es la risa de los labios; la puerta de la pena, es el naufragio de los ojos.

(A)  
Matth. 23. v. 18.

(B)  
Prophetae  
palsim.

2 Llamen (s) los Profetas al día del Juizio, día del miedo. Grande valentia es el temor á lo sagrado. Temer las iras del Cielo, no es ser cobardes, sino reverentes; pretender litigar sus decretos, no es ser valerosos, sino impios. Adorar postrados sus iras, es ensañecerlas; venerar sus clemencias, es duplicarlas.

3 Para ponderar el Juizio que conviene á tan Real auditorio, necesitaba el espíritu de vn Geronimo, ó el defengano de vn Agustino. La naturaleza ensena como se ha de temer; y predicaró como se ha de evitar. Ponderando su temor, bolviera medrosos; advirtiendo las diligencias para evitar sus iras, haré discretos; y mas provecho facarán como discretos, que como medrosos. Para no perderme en Tribunal donde aun los Angeles se acobardan, necesito con mucha especialidad la gracia: mi Señora me la concederá, si la obligamos con su dulcísimo Nombre.

AVE MARIA.

(S) \* \* \* (X) \* \* \* (K)

Erunt

Erunt signa in Sole, Luna, & Stellis. Seq. S. Evang. sec. Luc. c. 21.

4 **E**L Norte del Evangelio (S. C. y R. M.) es el temor del Juizio, campo tan abierto, que abraza todo el mundo. Estrechándole (como debo) á lo soberano del sitio, se embaraza mi respeto entre la obligacion, y el peligro. No lo extrañen, que en Tribunales de Juizio, es valor christiano el miedo. A todos los Oradores ha llevado la atencion lo fevoro del castigo: yo me empeno en solicitar el remedio. No discurreire lo que ha de obrar el Juez, sino lo que deben executar los reos.

(C)  
Luc. 21.

(D)  
Matth. 24. v. 26. v. 27. & 28.

(E)  
Ibid. v. 16.

(F)  
Ibid. v. 17.

(G)  
Ibid. v. 23.

5 Refieren el rigor del Juizio (c) San Lucas, y (d) S. Matheo, y este con mayor extention. Quando llegaren las señales de las vniuersales exequias, dize Christo, aveis de obrar tres acciones. La primera es, huir de la Corte á las montañas: (E) *Qui in Iudaea sunt, fugiant ad montes.* La segunda es, salir con tanta ligereza de los Palacios, que aun no se detengan á tomar sus vestidos: (F) *Non descendat tollere aliquis de domo sua.* La tercera es, si alguno os dixere, aquí, ó allí está Christo, no le deis credito: (G) *Si quis dixerit, hic est Christus, aut illic, nolite credere.* De luerte, que las tres acciones que da Christo por remedio, del Juizio; la primera es, huir; la segunda, no tomar; la tercera, no creer: porque solo puede acertar con el Juizio vn retirado, vn desnuado; y vn incredulo. Passando de vn soberano Juizio á vn juicio christianamente politico, estos tres remedios comprehendidos en los tres verbos, compondrán á mi Oracion tres Puntos. El primero, *fugiant.* El segundo, *non descendat tollere.* El tercero, *nolite credere.* El primero será, huir. El segundo, no tomar. El tercero, no creer.

## PUNTO PRIMERO.

6 **E**Ntemos presurosos en la fuga. De los males irremediables, solo la fuga es vitoria. Batallar con imposibles, es pretender transformar lo temerario en glorioso. Triste infelicidad del entendimiento es, gobernar el timon en la deshecha tempestad; porque mar, y viento contrarios, solo se pueden vencer; quando se empiezan á declinar. El grande maestro del tiempo; vence á todo lo mortal huyendo, porque con sus minutos fugitivos lo va arruinando; y siendo el día del Juizio la puerta de la eternidad,

es preciso huir de lo caduco, para acercarse á lo eterno.

7 Pero siendo el mundo vn monstruo, mas será su fuga precepto de la conciencia; que valor del defengano. No abortó (H) la tierra monstruos en el estado de la inocencia; en dictamen alto de Agustino. Con los delitos nacieron los monstruos; porque lo mismo fue llenarse los individuos de culpas, que poblarse el mundo de monstruosidades.

(H)  
August. tom. 1.

8 Pues si Christo ordena que se huya del mundo el día del Juizio, bien castigado queda el Juizio de quien le huye anticipado. Y deben huir los Principes, los Prelados, y los Jueces? El precepto es vniuersal. Dichofo el que puede huir; pero no se intiman tanto las fugas del cuerpo, como los desvíos del anima. El grande Emperador (I) Theodosio llenaba el Trono con sus virtudes, pero estaba fuera del Solio con sus humildades; porque huir de las dignidades, es flaqueza del miedo; huir de sus vanidades, es valentia del defengano.

(I)  
Ambros. tom. 1.  
Theodosif.

9 Pero es defengano, ó conveniencia? Es desprecio, ó es vsura? No hablare de los Principes tiranos, de quienes dixo (K) Agustino, que no era el Solio de vn tirano, Trono, sino infierno; porque el doler de la injusticia, solo se compone de las cortinas de la pena. Hablo de Principes religiosamente ceñidos, y quanto mas rectos, mas martyres; porq vn Imperio para vn Principe ajustado, no es Imperio, sino martyrio.

(K)  
Aug. tom. 1.

10 Sea testigo su vida: Qué alientos respiran? En la cama los desvelan los oyudados. En el doctel, las importunidades, y ruegos. En la mesa, asustan los Medicos; En la caza, maltratan los temporales. En las diversiones, cansan los testigos. En el despacho, molestan los pretendientes. En el premio, los descontentos. En el castigo, los queixosos. En la auilencia; la importunidad de supplicas. En el retiro, las ambiciones secretas. Sino comunica, ignora las verdades. Si pregunta, mas le embarazan; que instruyen con la variedad de opiniones. Si examina á los interesados, disculpan sus errores. Si á los extraños, culpan los aciertos. Si elige vn solo confidente; refusan quejas. Si admite á muchos, ocasiona cismas. En el retiro, padece la compañía. En la compañía, teme la desconfianza. En el Palacio, vive encarcelado. En el campo, aun no se libra de prisionero. En las